

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno Foral realiza la primera campaña de control del transporte escolar del curso a partir del 8 de enero

Durante tres semanas se realizarán controles de alcohol y drogas a los conductores, además de supervisión de la seguridad de los vehículos

Viernes, 05 de enero de 2018

El lunes 8 de enero comenzará una nueva campaña de control de transporte escolar, que se prolongará durante tres semanas, y en la que específicamente se realizan pruebas de detección de consumos de alcohol y drogas a los conductores. También se prestará atención a la figura del acompañante, a los elementos de seguridad y condiciones técnicas del vehículo como la apertura de puertas, salidas de emergencia, además de insistir en el uso del cinturón de seguridad.

El Gobierno, a través del Servicio de Transportes, organiza dos campañas al año de control de transporte escolar, en el marco del Plan de Inspección de Transportes de Navarra.

En el transcurso de la campaña, efectivos de Policía Foral, Guardia Civil y Policía Municipal controlarán los servicios de transporte escolar, tanto de centros públicos como concertados, de toda Navarra, contando con la colaboración de la Sección de Tráfico y Seguridad Vial de la Dirección General de Interior, como responsable del impulso y seguimiento de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial.

Esta primera campaña del curso comienza el día 8 de enero con la reanudación del curso escolar tras las vacaciones de Navidad y tendrá una duración aproximada de tres semanas.

El transporte escolar es un transporte regular de uso especial que debe cumplir con las condiciones propias de seguridad que se establece el Real Decreto 443/2001, sobre las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Las inspecciones que realizarán los agentes de Policía Foral y Guardia Civil durante las fechas indicadas consisten en un primer control de carácter administrativo sobre las autorizaciones para la realización de este tipo de transportes, así como el control de los documentos y distintivos que deben tener dichos vehículos para la correcta prestación del servicio.

Asimismo, se verificarán que las condiciones técnicas y elementos de seguridad del vehículo son los que exige la normativa, así como los requisitos especiales que deben cumplir los conductores, a quienes, además del control del permiso de conducir y los tiempos de conducción y descanso, se va a realizar un control específico de alcohol y drogas.

Finalmente, se verificará la presencia del acompañante, como figura requerida para los servicios de transporte escolar cuando al menos una tercera parte del alumnado transportado sea menor de 16 años, así como el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La tramitación de las infracciones detectadas se llevará a cabo por parte del área de inspección del Servicio de Transportes y por la Dirección General de Tráfico, según se infrinja normativa de transportes o de tráfico.